

DERECHOS SOCIALES

Diferentes estudios y publicaciones nos sirven para situar algunas premisas ineludibles sobre las que asentamos el planteamiento político en materia de derechos sociales en Euskadi:

1. La renta per cápita y por hogar al inicio de la segunda década del S.XXI, ha retrocedido a los niveles de finales del siglo pasado.
2. No solo ha caído la renta sino que el reparto de la misma ha empeorado sustancialmente desde el inicio de la crisis, con máximos históricos de desigualdad. Por primera vez en la historia el índice de desigualdad es superior en Euskadi que en Madrid.
3. El incremento de esta desigualdad, unido a la importante caída de los ingresos, conlleva que los estratos inferiores en la distribución, hayan visto disminuir sus niveles de vida de forma drástica.
4. La desigualdad económica y social empieza a reflejarse en el plano político. Es necesario atender, también, la dimensión política de la desigualdad económica. Porque la desigualdad política sesga la representación hacia los segmentos más movilizados, en definitiva, hacia los que tienen voz, dejando a quienes no, de nuevo fuera. Con esto se constata cómo el crecimiento de la desigualdad constituye uno de los mayores problemas sociales. Porque la crisis no nos ha afectado a todos por igual. Ha castigado sobre todo a las personas jóvenes, migrantes, mujeres, familias monoparentales, a quienes tenían contratos temporales, etc.

En la medida en que la crisis económica y su gestión ha introducido problemas redistributivos y generado entre la ciudadanía percepciones de suma cero (lo que unas ganan es a costa de otras) aparecen fricciones que pueden generalizarse.

Además, este estado de desigualdad afecta a las oportunidades de que dispone cada grupo, a los derechos a los que estos, puede acogerse, al acceso a las soluciones de sus necesidades y a la posibilidad de desarrollar una vida digna. Hay quien apunta que no es el nivel absoluto de renta lo determinante, sino la desviación respecto a los niveles de nuestros semejantes.

La desigualdad arruina tanto las aspiraciones como los logros y es ahí donde debemos orientar nuestro accionar político como Podemos en Euskadi.

Porque la verdadera igualdad no implica tratar del mismo modo a todo el mundo, sino ocuparse por igual de las necesidades diferentes de todas las personas y el criterio para juzgar la bondad o no de una determinada propuesta o iniciativa debe ser sus efectos sobre las desigualdades. Si las aumenta no es deseable ni justa.

En Podemos en Euskadi consideramos que la base política sobre la que asentar el trabajo en defensa de los derechos sociales ha de ser siempre, de avance y no de autocomplacencia.

Además consideramos que es preciso partir de la premisa de que es indispensable avanzar más allá del reconocimiento formal que en la actualidad existe en Euskadi, al tiempo que nos comprometemos a no dar ni un paso atrás. En este sentido, la línea política de Podemos en Euskadi se ha de asentar en trabajar por un blindaje de los derechos sociales y por su reconocimiento más allá de lo que existe sobre el papel.

Asimismo, el trabajo en materia de derechos sociales ha de orientarse en todo momento a la puesta en valor de los mismos, en la misma línea que otros derechos más asentados como los civiles o políticos. Porque es preciso asumir que desigualdad social y democracia son incompatibles. Esto implica asumir que derechos sociales y derechos civiles y políticos no se pueden ejercer adecuadamente los unos sin los otros.

1.- Justicia social, inclusión, accesibilidad y garantía de ingresos

La justicia social es una premisa básica que debe ser transversal a todo el accionar político de Podemos en Euskadi. Así, consideramos que, en la defensa de los derechos sociales se ha de apostar, desde una perspectiva general:

- Por servicios públicos
- Por trabajo de base comunitario
- Por poner a las personas en el centro

1. Así, haremos política centrada en que la titularidad de los servicios sea siempre pública, la responsabilidad en la gestión de los mismos, también. Así, en el diseño, seguimiento, control e implementación de políticas sociales tomaremos siempre en cuenta el valor de las condiciones laborales de quienes son empleadas de los servicios públicos, tanto si lo son directamente como de manera secundaria.

2. Apostamos por políticas que se acerquen a la realidad del territorio y que atiendan, de primera mano sus peculiaridades y necesidades contando con las personas protagonistas y afectadas de forma directa o indirecta, a la hora de gestionar, proponer y/o modificar tanto servicios como políticas que afecten al ámbito de los derechos sociales.

3. Apostamos por políticas sociales que pongan a las personas en el centro tanto en la utilización de los servicios como en la evaluación y participación de los mismos. Poner a las personas en el centro implica un doble enfoque, por un lado de justicia y rentabilidad social y por otro de eficiencia de las políticas públicas que se centran en la prevención como una inversión en ciudadanía, convivencia y garantía de derechos.

4. Todas estas políticas sociales van a tener algunos elementos que las atraviesen de forma constante y transversal como son:

- La garantía de accesibilidad tanto desde una perspectiva clásica del concepto de accesibilidad, como a nivel de acceso al ejercicio de los derechos y a la información como elementos imprescindibles para que la justicia social sea posible.
- La medición del impacto de la propuesta, modificación, implementación y/o evaluación de políticas sociales tanto en los y las menores como en las mujeres. El bienestar superior del menor como premisa transversal así como la igualdad entre mujeres y hombres son elementos que han de estar presentes en todo momento.
- La participación social y el contacto y contraste con entidades y movimientos sociales así como con las personas afectadas y usuarias de las políticas sociales tanto en la evaluación, como en la implementación, modificación, control y/o creación de servicios y políticas en el ámbito de los derechos sociales.
- El control de las instituciones y la transparencia. Podemos ha de ser una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía y como tal, el control de las administraciones y la transparencia a la hora de explicar cómo funcionan, qué decisiones hemos tomado, etc. es fundamental y ha de estar presente en el quehacer tanto dentro de las instituciones como en el resto de ámbitos de trabajo del Partido.

Propuestas para garantizar el acceso a la Justicia social, inclusión, accesibilidad y garantía de ingresos

Garantía de Ingresos:

Contamos con un sistema útil a la hora de contener algunas situaciones de pobreza, pero insuficientes para abordar la desigualdad social en toda su extensión y garantizar el sustento material de todas las personas.

Partiendo de esta premisa apostamos por impulsar una política de garantía de ingresos que ponga por delante a las personas, y que tenga como horizonte la cobertura de todas ellas y la erradicación de la pobreza. Orientadas, por un lado, a garantizar las necesidades materiales de la población y, por otro, a optimizar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos reduciendo al máximo la desigualdad social.

Para ello, nuestro horizonte es la Renta Básica Incondicional, Individual e Universal como herramienta básica para garantizar el derecho.

Esto siempre en la línea de trabajo presentada por el grupo de renta básica de Podemos en Euskadi.

Inclusión Social y Accesibilidad:

Plantear la inclusión social como un derecho es mirarla como un elemento que vaya más allá del trabajo con las personas en situación de exclusión.

La inclusión social se entiende y se define como un derecho a contar con políticas integrales que trabajen con las personas en el centro de su planteamiento de su interés.

Para ello han de garantizar varias cuestiones:

- Acceso a los derechos entendidos estos como una cartera amplia de cuestiones atravesadas por multiplicidad de factores.

- Políticas públicas proactivas y participadas, accesibles e informadas que vayan más allá de la protección pasiva de los derechos de las personas.
- Consideración de los cuidados como un concepto amplio, integral, integrado y universal que es responsabilidad de toda la sociedad y por lo tanto deben existir políticas públicas orientadas hacia su blindaje y garantía.
- Blindar el derecho a la información de las personas como un elemento central tanto para el ejercicio de los derechos como para la inclusión social.
- Dejar de pensar en los colectivos tradicionales de las políticas sociales y poner en el centro tanto los derechos como políticas integrales que tengan en consideración cómo su implementación afecta a las personas diversas que conforman la sociedad.
- Favorecer la coordinación entre las diversas instancias que intervienen en el ámbito de la inclusión social y la accesibilidad desde nuestro partido facilitando la creación de políticas de intervención centradas en la persona y evitando una excesiva fragmentación en el acceso a los medios y recursos necesarios para hacer efectiva la participación y la inclusión social.

2.- Derecho a la vivienda

El derecho a la vivienda ha de ser, en la línea del resto de derechos sociales un elemento central de la acción política en tanto en cuanto es condición indispensable para que otros derechos puedan ser ejercidos (inclusión social, accesibilidad, etc.). Partiendo de esta premisa el derecho a la vivienda ha de entenderse en la política de Podemos en Euskadi como algo que vaya más allá del reconocido derecho a la vivienda en la ley aprobada por las instituciones vascas y ha de pasar a ser un elemento accesible por toda la ciudadanía.

Así, el derecho a la vivienda en la acción política de Podemos en Euskadi será un elemento fundamental que contará con las siguientes líneas de trabajo:

- La vivienda como trampolín al ejercicio de otros derechos. Sin vivienda no hay acceso a otros elementos puesto que la vivienda tiene un rol central y resulta imprescindible para poder ejercer otros derechos y acceder a otros servicios.
- La vivienda como un bien social y no como un bien lucrativo.
- La vivienda en alquiler como una herramienta para garantizar el acceso de todas las personas a los derechos.
- La vivienda como una herramienta sostenible y respetuosa con el medio ambiente: priorizar rehabilitación de viviendas frente a la especulación y crecimiento del mercado inmobiliario, aprovechamiento urbano sostenible, etc.

3. Personas migrantes y refugiadas

La convivencia es la base de una sociedad democrática y, es extensivo al ámbito de la cultura y las creencias religiosas. El reconocimiento de la diversidad es un factor fundamental para el avance de una sociedad solidaria y respetuosa, porque el respeto ha de ser la base de una convivencia real. Así, es preciso asumir la diversidad como riqueza y como algo positivo y no como un conflicto.

Establecer un diálogo entre diferentes es una tarea de todas y ha de ser una prioridad para nuestro quehacer político.

La diversidad cultural y la pluralidad de culturas y religiones no son fenómenos coyunturales sino estructurales y como tales hemos de abordarlo porque Euskadi ya es territorio plural en que conviven diversas culturas y es preciso poner los medios, las herramientas y la sensibilidad de las administraciones al servicio de construir un espacio para todas y de todas.

Desde este punto de partida, reconocemos Euskadi como tierra de solidaridad y tierra de acogida.

Recogemos un sentir colectivo por el cual reafirmamos un compromiso claro con los derechos humanos, y con la memoria de una tierra en la que sus gentes también fueron acogidas en el pasado. En un tiempo convulso en que se corre el riesgo de enfrentar a las diferentes, apostamos por una Euskadi en la que quepan todas las personas en libertad.

Así, entendemos que la apuesta de Podemos Euskadi en esta materia ha de asentarse en las siguientes guías:

- Búsqueda de soluciones integrales encaminadas a la convivencia intercultural. Ir más allá de la intervención en situaciones de urgencia para poner una mirada global, abierta, participada y efectiva para contribuir como partido político a la construcción de una sociedad intercultural.
- Interculturalidad e interreligiosidad, como interacción respetuosa entre culturas y religiones, en la que ningún grupo cultural o religioso está por encima del otro sino que todos ocupan un espacio sin competencia, con respeto.
- Diálogo como herramienta y con el respeto como valor
- Acogida y solidaridad superando leyes insuficientes e injustas que ahondan en las desigualdades sociales y en las injusticias.
- Acceso a los derechos basado en la residencia y en la vecindad real y no en criterios administrativos que excluye del derecho a una parte de las y los vecinos de un territorio.
- Siempre se abordará la cuestión intercultural e interreligiosa desde una perspectiva feminista en la que la igualdad entre mujeres y hombres sea una máxima.

